

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77322778026**

ROSMARIE ELENA MOHR CAMBIASO

**[REDACTED] VALDIVIA, VALDIVIA
AGRICULTOR ARRENDATARIO**

**Solicitud de prórroga o excepción Documentos
Tributarios.**

VALDIVIA, 11/01/2023

RES. EX. N° 77323118111 /

VISTOS: La solicitud de fecha 01/12/2022, presentada por el Sr. Héctor Javier Gutiérrez Muñoz, RUT: 9.317.420-8, en representación de ROSMARIE ELENA MOHR CAMBIASO, RUT [REDACTED] con domicilio en Los Laureles 75 piso, comuna de Valdivia, mediante el cual solicita prórroga para la emisión de documentos electrónicos Notas de Débito, según se establece en la Ley 20.727 de 2014, expresando estar en Proceso de Liquidación Concursal.

En consecuencia, la presentación en que solicita dar un pronunciamiento, respecto a prórroga para la emisión de notas de débito en forma no electrónica, conforme a la Ley 20.727 de 2014.

CONSIDERANDO: 1.- Que los antecedentes presentados en la solicitud, la información analizada en poder de este Servicio, según los montos de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro que se hayan generado en el último año comercial el contribuyente deberá incorporarse obligatoriamente a partir del 01/08/2016 como emisor de documentos que se establecen en la Ley 20.727.

2.- Que, producto del análisis de los antecedentes se determina autorizar la emisión de notas de débito en formato no electrónico por el período de tiempo que se encuentre en liquidación concursal.

3.- Además, lo dispuesto en el artículo 6, letra B) Número 5 del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

AUTORIZASE la emisión de Notas de Débito en forma no electrónica, al contribuyente ROSMARIE ELENA MOHR CAMBIASO, RUT [REDACTED], por el período de tiempo que se encuentre en liquidación concursal, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en la Res. Ex. N° 160 de 16/12/2020, especialmente a lo señalado en los N° 5 y N° 6 de la misma.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**HUGO BRITO MELGAREJO
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

ROSMARIE ELENA MOHR CAMBIASO - [REDACTED]
Departamento de Asistencia al Contribuyente